

Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar la reparación del portón de acceso vehicular en el inmueble de la calle Paraguay 923/25 de esta Capital, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico y juzgados del fuero y, asimismo, proceder de igual forma con el ascensor N° 3 del citado edificio; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Reinaldo Bocchieri" es la actual prestataria del servicio de mantenimiento y que estas reparaciones no están cubiertas con el abono (confr. fs. 2).-

Que, ante tales circunstancias y teniendo en cuenta la urgencia que media en dar solución a la cuestión planteada, corresponde contratar directamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Que, por lo demás, a fs. 2 obra el informe técnico que considera que el presupuesto elevado por la empresa a fs. 1 se encuentra dentro de los valores normales de plaza.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88 y la Resolución N° 522/89,

SE RESUELVE:

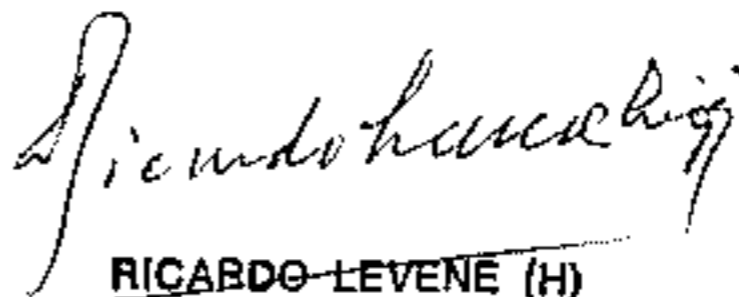
1°) Contratar directamente con la firma "REINALDO BOCCHIERI" las reparaciones señaladas, conforme a su presupuesto obrante a fs. 1 (forma de pago: quince (15) días de la fecha de presentación de la factura, conforme a la variación que experimente el día-//

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
lar estadounidense al cierre del día anterior al del efectivo pago -valor de referencia 1 U\$S= A 9.440.- Banco de la Nación Argentina día 12/02/91).-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES TRECE MILLONES (A 13.000.000.-)- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)